 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 7888 DE 2024

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **RUBEN DARIO BENAVIDEZ SALAZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **13.072.898**, actuando como Representante Legal de **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRÚRGICOS SAS.**, con **NIT. No. 901.265.731-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros No. 7888 DE 2024 el doce (12) de noviembre de 2024, con inicio a partir del nueve (09) de diciembre de 2024. 2. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: OSTEOTECH IMPLANTES QUIRÚRGICOS SAS.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$148.000.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: OCHO (08) DE ENERO DE 2025.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: UN (01) MES.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: DOCE (12) DE ABRIL DE 2025.

PLAZO DE EJECUCION FINAL: CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DÍAS.

GARANTIAS: POLIZA No. 420-47-994000044063
 FECHA DE EXPEDICION: 28/11/2024.
 VIGENCIA DESDE EL: 22/11/2024 HASTA EL 22/04/2025.
 APROBACION: 06/12/2024.
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 22/11/2024 HASTA 22/04/2025 – VALOR ASEGURADO: \$4.600.000,00.
 CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENCIA DESDE: 22/11/2024 HASTA 22/04/2025 – VALOR ASEGURADO: \$4.600.000,00.

NOVEDADES:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Veinte (20) de diciembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Nueve (09) de enero de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de enero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$20.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 02 – Suscrita el Veintiocho (28) de enero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de febrero de 2025 hasta el Veintiocho (28) de febrero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$40.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 – Suscrita el Diecinueve (19) de febrero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de marzo de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de marzo de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$32.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 04 – Suscrita el Veintiseis (26) de marzo de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de abril de 2025 hasta el Siete (07) de abril de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$10.000.000)**.

PRORROGA No. 05 – Suscrita el Cuatro (04) de abril de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Ocho (08) de abril de 2025 hasta el Doce (12) de abril de 2025.

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. 420-47-994000044063 ANEXO 5

FECHA DE EXPEDICION: 07/04/2025.

VIGENCIA DESDE EL: 22/11/2024 HASTA EL 12/08/2025.

APROBACION: 06/05/2025.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 22/11/2024 HASTA 12/08/2025 – VALOR ASEGURADO: \$14.800.000,00.

CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENCIA DESDE: 22/11/2024 HASTA 12/08/2025 – VALOR ASEGURADO: \$14.800.000,00.

SUPERVISIÓN:


HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN – Director Servicios Hospitalarios.
SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE – Profesional Universitario Área de la Salud.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN y SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE, en calidad de Supervisores del contrato No. 7888 DE 2024 aportan informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$144.298.832) M/CTE., arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 46.000.000
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 102.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 148.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 144.298.832
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 144.298.832
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 3.701.168

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
608797	18/03/2025	\$ 3.825.655
614273	22/04/2025	\$ 61.137.534
620720	10/06/2025	\$ 29.729.307
626364	10/07/2025	\$ 13.528.979
636318	13/08/2025	\$ 36.077.357
TOTAL		\$144.298.832

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.701.168) M/CTE**; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato **No. 7888 DE 2024**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.


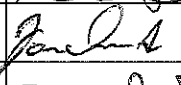

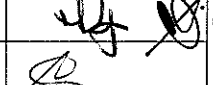
COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato **No. 7888 DE 2024**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Fajardo	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Director Servicios Hospitalarios - Supervisor	Hector Robinson	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Profesional Universitario Área de la Salud - Apoyo Técnico a la Supervisión	Sandra Jurado	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Dyke Abreu	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Sofía Espinoza	Tunal	